

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	Bucaramanga,
Oferente:	MONICA ROCIO PARRA HERNANDEZ C.C. 63.480.052 de Bucaramanga
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
Valor Total	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 20.160.000)
Plazo:	SEIS (6) MESES , sin superar la vigencia 2026.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			09 ENE 2026
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			09 ENE 2026
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			09/01/2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			31/12/1990
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.			X	
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)			X	
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			08/01/2026
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			Salud 06/01/2026 Pensión 06/01/2026
Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de				

sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años). ¹ PARA EL CASO DE CONDUCTORES , se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			09/01/2026

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. ² (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	09/01/2026		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	06/01/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	06/01/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	06/01/2026		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	06/01/2026		

¹ La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

² Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	06/01/2026		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. <u>Ley 1918 de 2018.</u> <i>(Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes)</i>	06/01/2026		
Certificado de definición situación Militar			N/A
Certificado de cuenta bancaria.	17/01/2025		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	CUMPLE		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos ³:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Se requiere a un bachiller, título que deberá ser acreditado mediante diploma o acta de grado emitida por las instituciones correspondientes debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.	BACHILLER (allega diploma de grado de bachiller de fecha 30 de noviembre de 1990)	X	
EXPERIENCIA Que cuente con mínimo treinta y siete (37) meses de experiencia, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.	Acredita experiencia mediante los documentos adjuntos así: - Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 28/07/2025 al 30/12/2025. - Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 22/01/2025 al 21/07/2025. - Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 24/07/2024 al 23/12/2024.	X	

³ Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

	• Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 26/01/2024 al 30/06/2024. • Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 16/11/2023 al 26/12/2023 • Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 18/01/2023 al 31/10/2023. • Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 25/07/2022 al 23/12/2022. • Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 14/01/2022 al 13/07/2022. • Certificación expedida por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en la que se indican experiencia de apoyo a la gestión desde el 5/11/2021 al 27/12/2021.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita experiencia superior a treinta y siete (37) meses.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**) *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARIA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO	 GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Diligencia de posesión No 313 - 02 de enero del 2025
--	---

Proyectó: Armando Miguel Lujan ABG-CPS-SSAB
Revisó: Andrea Lizeth Bermúdez ABG-CPS-SSAB



15 ENE 2026